

DJP-007723



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN
 Cargo : DIRECTOR
 Institución : INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO (INAZUCAR)
 Fecha Designación : 14-09-2016 Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS
 RECTIFICATIVA, ID: 7230

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : 05401037162 Pasaporte : RE0042746
 Primer nombre : ANTONIO Segundo nombre : MANUEL
 Primer apellido : LOPEZ Segundo apellido : GUZMAN
 Fecha de nacimiento : 11-10-1951 Lugar de nacimiento : CACIQUE, MOCA
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
 Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :
 Régimen matrimonial :
 Profesión : CIENCIAS POLITICAS
 Domicilio (calle) : MIGUEL ANGEL MONCLUS Número : 2
 Apartamento : 7-A Sector, barrio, urb. res. : MIRADOR NORTE
 Apartado postal : 10114 Domicilio profesional : AV. INDEPENDENCIA NO.601, EDIF.
 Teléfono : 8095325571 Celular : 8092247709
 Fax : Correo electrónico : egeraldino1@gmail.com
 Domicilio donde recibir notificaciones : AVENIDA JIMENEZ MOYA NO. 667 EL MANGUITO

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO (FEDA)	08-2012	09-2016	DIRECTOR(A) EJECUTIVO	DIRECTOR EJECUTIVO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

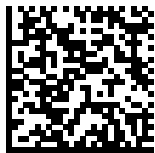
No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : MANUEL ANTONIO LOPEZ Cédula padre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive NO
 Nombres de la madre : JOAQUINA DEL CARMEN GUZMAN Cédula madre : 00000000000

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007723



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Domicilio : MOCA Pasaporte :
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
00118191840	ANNIBELL LOPEZ	27-05-1983			
00116511254	ABEL ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ	01-11-1981			
00119319291	ERIALBANIA LOPEZ JIMENEZ	24-04-1994			
	MARIA ALEJANDRA LOPEZ MARTINEZ	27-08-2012			
	FIDEL ANTONIO LOPEZ	27-03-1989			

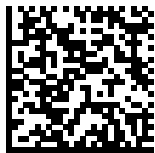
1.6. Hermanos/as*No aplica***SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES****2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	09-09-2008	APARTAMENTO	0100049156	MIRADOR NORTE	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	5,400,000.00
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	22-11-2010	FINCA	1220-16	SALAMANCA II	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	358,120.00
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	01-05-2014	FINCA	1221-16	SALAMANCA II	REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	1,200,000.00
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUSMAN	03-02-2010	FINCA	1222-16	ARROYO INDIO	REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	1,472,891.05
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	09-03-2007	FINCA	1219-16	SALAMANCA II	REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	4,939,748.12
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	20-05-1998	SOLAR	60-2487	DISTRITO NACIONAL	REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	1,200,000.00

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007723



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	14-02-2013	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER 200	2013	4931506	DÓLAR USA	75,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	SAUER	9 MM	PERMISO OFICIAL	PESO DOMINICANO	65,000.00

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

Propietario/a	Especie animal	Cantidad	Fines	Moneda	Valor
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	PAVOS	19	CRIANZA	PESO DOMINICANO	8,000.00
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	GANADOS	91	CARNE	PESO DOMINICANO	3,000,000.00
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	OVEJO	284	CARNE	PESO DOMINICANO	2,556,000.00

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Propietario/a	Tipo de producto	Detalle	Moneda	Valor
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	AGUACATE	3,000 (UNIDADES DE MATAS)	PESO DOMINICANO	3,000,000.00
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	YUCA	1000 QUINTALES		0.00
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	CHINOLA	175000	PESO DOMINICANO	1,050,000.00

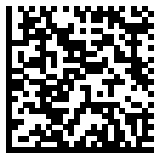
SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007723



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	200-01-330-021493-5	ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	3,914,647.69
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	200-02-011-001014-4	ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	2,148.90
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		ANTONIO MANUEL LOPEZ	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	88.15

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO	402-02-011-001369-5	ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	30-07-2015	BANCO DEL RESERVA S DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	220,750.22	2.05

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	FINCA DOÑA CARMEN	131441912	REPUBLICA DOMINICANA	17-05-2016	90	PESO DOMINICANO	90,000.00

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

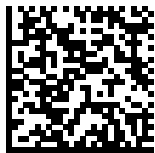
6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007723



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO (INAZUCAR)	PESO DOMINICANO	175,000.00	38,537.09	25.00	136,437.91

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	VENTA AGUCATES		ANUAL	PESO DOMINICANO	1,100,000.00
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	VENTA YUCA		ANUAL	PESO DOMINICANO	700,000.00
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	VENTA CHINOLA		ANUAL	PESO DOMINICANO	1,050,000.00
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	VENTA DE GANADO		ANUAL	PESO DOMINICANO	367,000.00
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	COMBUSTIBLE	CEA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	10,000.00
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	COMBUSTIBLE	INAZUCAR	MENSUAL	PESO DOMINICANO	20,000.00
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	GASTOS DE REPRESENTACION	INAZUCAR	MENSUAL	PESO DOMINICANO	50,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

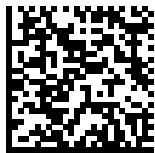
Nombre	Institución / Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)	MIEMBRO DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO		REPUBLICA DOMINICANA	14-09-2016	PESO DOMINICANO	80,000.00

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007723



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO	630-01-011-000652-6	04-01-2013	ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	2,783,000.00	346,335.35
PERSONALES	626-01-011-000063-3	04-01-2013	ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	502,600.00	172,531.30
PERSONALES	1-400-004806-4	27-07-2015	ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN	BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMI	PESO DOMINICANO	4,371,921.00	4,081,655.91

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	150,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS BANRESERVAS	2-2-501-0150007	28-12-2012	TOYOTA PRADO	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
WORLDWIDE, SEGUROS	SW-124-13-02620	06-07-2015	SEGURO DE SALUD FAMILIAR	DÓLAR USA	6,927.02
AGRODOSA	CH-2016-00002	15-06-2016	CULTIVO CHINOLA	PESO DOMINICANO	2,088,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, _____, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

Fecha

Firma

Yo, _____, Notario Público de los del Número de _____, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) _____, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de _____ Provincia; _____, República Dominicana, a los _____ (_____) días del mes de _____, del año (_____)

Doy Fe,

Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.